



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Política

Rige nueva licencia de paternidad para empleados públicos

Adicionalmente, entran en vigor dos tipos de licencia para cuidado de familiares y una extensión del permiso de maternidad para casos especiales

Regalar

Escuchar

Por Rebeca Madrigal Q.

10 de marzo 2023, 7:39 a.m.

Los funcionarios públicos tienen acceso a una nueva **licencia de paternidad** a partir de hoy, con la vigencia de la [Ley Marco de Empleo Público](#).

El artículo 41 de dicha legislación establece que los padres que tengan un hijo biológico, o en adopción, podrán gozar de **un permiso de paternidad, con goce de salario, por un mes calendario**, posterior al día de nacimiento, o al momento en que se concreta la adopción de una persona menor de edad.

Publicidad

Antes, los funcionarios tenían la misma licencia de paternidad que los empleados privados: **dos días por semana, durante las primeras cuatro semanas** del bebé o la adopción. Este beneficio fue creado con la aprobación de la [Ley para combatir la](#)

[discriminación laboral contra las mujeres](#), en junio del 2022.

Esta última legislación se mantendrá para el sector privado, en donde la licencia es financiada por partes iguales entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los patronos.

PUBLICIDAD

La licencia de paternidad es algo relativamente nuevo en el país.

Desde hace unos años, algunas convenciones colectivas de entidades públicas otorgaban días libres con goce de salario para los padres de familia. El Ministerio de Educación Pública (MEP) estableció [un mes de licencia de paternidad](#), exclusivo para esa institución, hace 10 años.

Publicidad

Recientemente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomendó a Costa Rica “promover el uso de estos nuevos derechos de licencia de paternidad y extenderlos poco a poco”, siguiendo la tendencia reciente de muchos países de la OCDE, incluidos Francia y España.

En su criterio, estos pueden ser “pasos adicionales para facilitar una mayor participación femenina en el mercado laboral”.

Ampliación de licencia de maternidad



El artículo 42 de la ley de empleo público también extiende por dos meses calendario la licencia de maternidad, de forma remunerada, a las funcionarias públicas cuando se presenten los siguientes casos:

- Nacimiento prematuro previo a las 37 semanas de gestación.
- Nacimiento de niños o niñas que presenten alguna discapacidad severa.
- Nacimiento de niños o niñas que presenten enfermedades crónicas.
- Partos múltiples.

Esta ampliación requiere de un criterio profesional en Medicina, el cual definirá el plazo de acuerdo con su complejidad.

La licencia de maternidad ordinaria se extiende desde un mes antes del parto hasta tres meses después de este.

LEA MÁS: [Ley Marco de Empleo Público entra en vigencia: estos son los efectos inmediatos y los pendientes](#)

Permisos para cuidado



Sumado a la licencia de paternidad, la ley de empleo público concederá a los funcionarios públicos una licencia para **cuidar a familiares, una remunerada y otra sin pago.**

La legislación ofrece a los servidores un permiso remunerado para reducir **hasta en un tercio la jornada laboral**, cuando se requieran **cuidar un familiar (de hasta segundo grado) con enfermedad terminal, discapacidad o accidente, por un máximo de un año.**

Adicionalmente, se podrán acoger a otra **licencia, sin goce de salario**, por el mismo periodo de un año, para cuidar a parientes con **discapacidad en situación de dependencia funcional, o por razones de enfermedad terminal o accidente grave.**



La licencia de paternidad es reconocida por la OCDE como un beneficio que podría contribuir a cerrar brechas de género en el ambiente laboral; sin embargo, en Costa Rica, existen disparidades entre el sector público y privado.

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

empleo público

Ley Marco Empleo Público

licencia de paternidad

funcionarios públicos



Reciba noticias de Google News



Rebeca Madrigal Q.

Periodista de asuntos políticos y de gobierno. Graduada en Periodismo de la Universidad Latina de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Embajada revela en qué se fija para aprobar visa de Estados Unidos

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



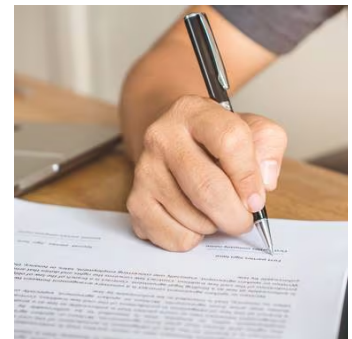
Homicidio de Daniska Sibaja: Así fue como la tica se percató que fue violada por pretendiente

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



¿Qué pasa con las deudas de un difunto? Bancos tienen varios caminos para recuperar el dinero

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

ÚLTIMAS NOTICIAS

Primer desafío del juicio a Donald Trump: La selección del jurado

Marta Esquivel plantea crear empresa para vender medicamentos, equipo y servicios médicos de CCSS

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Carlos Slim entre los latinoamericanos más ricos de la lista de multimillonarios de la revista 'Forbes'

Cristiano Ronaldo, furioso por su expulsión, casi agrede al árbitro

Hombre muere baleado mientras andaba en bicicleta

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Paute con nosotros
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)